ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 12 de 2023 **CII196-097-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Solicitud de ajustes a los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 enviados mediante oficio CMR-058-2023**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, se solicita se atiendan las observaciones realizadas a los formatos *MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTO y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL* enviados a esta interventoría mediante oficio **CMR-058-2023** con fecha del 10/04/2023 teniendo en cuenta el informe anexo al presente comunicado, así como también el documento *MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL* y la última actualización de la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Modo Carretero del INVIAS, la cual fue compartida adjunta al oficio **CII196-081-23** el día 27/03/2023.

Se requiere atender de manera inmediata las observaciones y ajustes solicitados en el informe adjunto y dar respuesta en un término no mayor a tres (03) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **Informe de revisión de formatos ambientales MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com
Angelica Coronado, Profesional ambiental, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

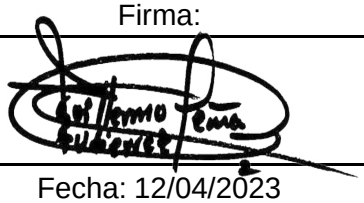
Archivo

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARAEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5”

REVISIÓN DE FORMATOS AMBIENTALES

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2

12 de abril de 2023

Elaborado por:	Revisado por:
EVELYN MANTILLA JIMÉNEZ **Ingeniera Ambiental y Sanitaria** **Esp en Gerencia De Recursos Naturales** **M.P. 25260143116 CND**	**GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PEÑA** **Ingeniero Civil** **Esp en Vías Y Transportes** **M.P. 22202131042 COR**
Cargo:	Cargo:
ESPECIALISTA AMBIENTAL	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Firma:	Firma:
	
Fecha: 12/04/2023	Fecha: 12/04/2023

RESPUESTA COMUNICADO CMR-058-2023

De acuerdo con la revisión se presentan las siguientes observaciones:

FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-1

Ítem 2.3. Aún no se evidencia la información requerida según el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL. “Numeral 2.3. Descripción ambiental del área del proyecto: Registrar una descripción general del área de influencia directa estableciendo y describiendo los posibles impactos a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de infraestructura no concesionada. La información reportada debe estar soportada por institutos o entidades de investigación.”

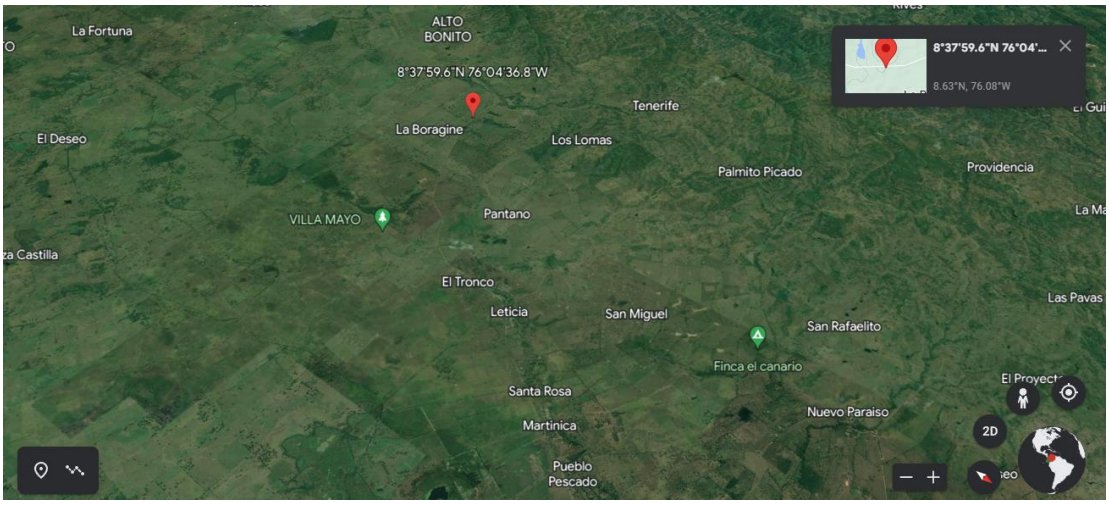
Por ejemplo, no se admite que se diga “Como área de influencia indirecta, se considera al municipio de Montería…”, inicialmente ya no se tiene el concepto de “área de influencia directa” revisar lo establecido en la “Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO – INVIAS”. Además, si el contratista dice que del área de influencia es el Municipio de Montería, tener en cuenta que toda la información en cuanto a caracterización de flora y fauna incluyendo inventarios se debe hacer de esa área definida. Por lo anterior sugiero revisar, analizar y definir bien los conceptos.

No es correcto colocar párrafos de actividades programadas o posibles a ejecutar, tampoco de trámites realizados. Se debe es hacer una descripción de las condiciones ambientales existentes de la zona a intervenir. (se deja resaltado en rojo lo que se debe corregir o eliminar)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ítem 2.6. Se debe validar las coordenadas descritas del campamento, debido a que no corresponden a la ubicación señalada en visitas de campo en el Corregimiento de Leticia y en el formato **MASPS-MN1-IN-1-FR-1** se tiene como ubicación el corregimiento Jaraquiel en las coordenadas que se muestran a continuación:

LATITUD	LONGITUD
8°37'59.63"N	76° 4'36.83"W





Ítem 2.7.1. Se debe colocar la información del o los sitios de disposición final de RCD.

Ítem 2.7.2. Los nombres de las canteras no corresponden a las licencias. No está la información de los permisos mineros.

Ítem 2.7.4.2. Falta información por diligenciar

Ítem 2.8. Corregir la información de las columnas “VIGENCIA” y “REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO) “

Ítem 2.9. Indicar el lugar específico donde se observó en la columna “LUGAR DE OBSERVACION”

Ítem 2.10. Se solicita completar con la información de los monitoreos establecidos en los permisos ambientales tramitados para el proyecto. Según el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-1

No se envían los anexos para verificación. Se mantienen todas las observaciones.

FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-2

No se ha enviado el PAGA así que este formato no se puede validar. Se mantiene la observación.

Se solicita actualizar la columna Código / Ficha, de acuerdo con las observaciones a los códigos o números de ficha realizadas en el PAGA y cumpliendo lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO - INVIAS

Se solicita actualizar la columna de Programa, Proyecto y Actividad donde se registra el programa, proyecto, actividad y/o obligación, establecidas en el PAGA susceptible de pago por la provisión ambiental con cargo a ítem no previstos, reembolso de gastos, u otro, de acuerdo con las observaciones realizadas en el PAGA y cumpliendo lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO – INVIAS.